



MTRO. CRISTOPHER MALPICA MORALES
Director General

Oficio No. COQHCYT/DG/0017/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 12 de marzo del 2024

Asunto: Oficio de Comisión
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRA. INGRID ALEJANDRA DACAK CÁMARA
DIRECTORA DE INNOVACIÓN, VINCULACIÓN,
MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS
P R E S E N T E

En mi calidad de Director General de este Consejo, comunico a Usted que ha sido comisionada para asistir "Foro para la Construcción del Programa Estatal de Educación Superior", convocado por la secretaría de Educación mediante Oficio No. SEQ/DSE/SEMSS/DES/0152/2024 el día 14 de marzo del presente año en un horario de 9:00 a 18:00, en la Sala Magna del Centro de Información de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, por lo que instruyo a Usted tomar sus previsiones correspondientes y ponerse en comunicación con la Dirección de Administración y Finanzas de este Consejo.

Sin otro particular, me despido haciendo propicio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
CONSEJO QUINTANARROENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCION
GENERAL



C.C.P.- LIC. ADRIÁN RAMÓN SANDOVAL GALERA.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
COQCYT,
C.C.P. MINUTARIO
CMM/IADC



Anexo 3

Oficio de Comisión No. COQHICYT/DG/0017/2024

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y número de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	I	confianza 211	300	DIRECTORA DE INNOVACIÓN, VINCULACIÓN, MEJORA REGULATIVA Y DE ARCHIVOS	DIRECTORA DE INNOVACIÓN, VINCULACIÓN, MEJORA REGULATIVA Y DE ARCHIVOS	DIRECCIÓN GENERAL

Nombre completo del (la) servidor(a) público(a)			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del servidor público	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
MTRA. INGRID ALEJANDRA	DACAK	CÁMARA	Asistir "Foro para la Construcción del Programa Estatal de Educación Superior", convocado por la secretaria de Educación mediante Oficio No. SEQ/DSE/SEMSS/DES/0152/2024	Nacional	0	0
Banco y clabe interbancaria	BANORTE: 072690012406016150					
R.F.C.:	DACI750803DU4					

Lugar de adscripción del comisionado			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Cancún, Q, Roo.	Asistir "Foro para la Construcción del Programa Estatal de Educación Superior", convocado por la secretaria de Educación mediante Oficio No. SEQ/DSE/SEMSS/DES/0152/2024

Medio de Transporte	Hospedaje		Periodo del encargo o comisión	
			Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Vehículo	SI	NO	13/03/2024	14/03/2024

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos
37501	Viáticos	\$1,737.12
37501	Hospedaje	\$1,411.41
37301	Transporte	\$700.00
TOTAL		\$3,848.53

El Comisionado

Mtra. Ingrid Alejandra Dacak Cámara

Director de Administración y Finanzas

L.C. Adrián Ramón Sandoval Galera

Director General

Mtro. Christopher Malpica Morales

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO**

Oficio No. SEQ/DSE/SEMSS/DES/0152/2024

Asunto: Notificación
Chetumal, Quintana Roo, 05 de marzo de 2024
**"2024, Año del 50 Aniversario del Estado
Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**TITULARES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE**

Por instrucciones de la Lic. S. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, me permito informarles sobre un cambio en la sede programada para el "Foro para la Construcción del Programa Estatal de Educación Superior" Este evento ahora se llevará a cabo **el jueves 14 de marzo** del presente año, en un horario **de 09:00 a 18:00 horas**, en la Sala Magna del Centro de Información de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, ubicada en Av. Arco Bicentenario, Mza. 11, Lote 1119-33 Sm 255, 77500 Cancún, Q. Roo

Agradeciendo de antemano comprensión y participación activa y constructiva en este importante proceso de diálogo y colaboración, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

C.c.p.-

Lic. S. Xóchitl Carmona Bareño.- Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior

Lic. Reyna Susana Ayala Macías.- Jefa del Departamento de Educación Superior.

Minutario / Expediente.





CONSEJO QUINTANARROENSE DE
HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES
TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN

NÚMERO DE FOLIO DE LA
ORDEN DE MINISTRACIÓN DE
VIÁTICOS COQHCYT/DG/0017/2024

DE FECHA 12/03/2024

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE
LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN

HAGO CONTAR QUE EL C. Mtra. Ingrid Alejandra Dakac Cámara

LABORÓ EN ESTA CIUDAD DE Cancún, Quintana Roo

EL (LOS) DÍA (S) 13 y 14 de marzo de 2024

SEGÚN SU OFICIO DE COMISIÓN NO. COQHCYT/DG/0017/2024

Manel Rosendo Antino



RECTORÍA

20-24

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN
TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

Director General del COQHCYT

MTRO. CRISTOPHER MALPICA MORALES



AUTOS PULLMAN
ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 130135018811

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

R.F.C. Cliente: CQC991220MR7

Referencia: 130135018811

Fecha: 15-03-2024

Fecha y Hora: 2024-03-15T15:40:36

Vendido a: CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: AV. INSURGENTES No. S/N S/N, Col. CONSTITUYENTES
OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, MÉXICO C.P. 77015

Exportación: 01-No aplica

C.P. Receptor: 77015

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130135018811 ASIENTO. 19 14/03/2024	\$572.41	\$572.41	\$0.00	02

Forma de Pago: 04-Tarjeta de crédito

Importe Exento: \$0.00

Moneda: MXN EFECTOS FISCALES AL PAGO

Importe Tasa 0%: \$0.00

Tipo Cambio: 1

Importe Tasa 16%: \$572.41

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Sub-total: \$572.41

Número de Cla. Pago:

IEPS: \$0.00

Importe con letra: *****SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100

IVA 16%: \$91.59

M.N.*****

IVA Retenido: \$0.00

Observaciones:

Descuento: \$0.00

Total: \$664.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrará conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)

FONDOS FISCALES	
647FED7D-BDE5-4A1A-A775-F72C5DC6E3F8	
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000505211329	00001000000508852180
FECHA TIMBRADO	LUGAR TIMBRADO
2024-03-15T15:40:36	MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
VIGENTE	

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

||1.1|647FED7D-BDE5-4A1A-A775-F72C5DC6E3F8|3/15/2024 3:40:36
PM|INT020124V62|djaU5W1vQUWqORbtv9al5ueOiszhg+oMvH/AyvWfDpud6XWWY09caiznQOI00kMeeumSj8p5KdHvVfJLIti9qU0vs9ZD/W/71CeTS3i8B48aArR3PgfMYNCKqXrgZ02ynHfHwms
g19fsEOdUfqSYAcR87hohXpJ5uj3iYkm5uYofJaql1StPgQqX9oOL97FrDjLVEq2GozQZKhvYpREKvcPvGvaYRLRDVEJALJAc5M3YOn+X/cPu7sGVuFyJXgBFyEM6Z1pF2uot8pAxJyMe8go86ciqC
iRQHnVK1xwKs7fK5jJNjWgADybxIZFMsscBYL65ual+wDw==|00001000000505211329|

Sello Digital del Emisor:

djaU5W1vQUWqORbtv9al5ueOiszhg+oMvH/AyvWfDpud6XWWY09caiznQOI00kMeeumSj8p5KdHvVfJLIti9qU0vs9ZD/W/71CeTS3i8B48aArR3PgfMYNCKqXrgZ02ynHfHwmsg19fsEOdUfqSYAcR87hohXpJ5uj3iYkm5uYofJaql1StPgQqX9oOL97FrDjLVEq2GozQZKhvYpREKvcPvGvaYRLRDVEJALJAc5M3YOn+X/cPu7sGVuFyJXgBFyEM6Z1pF2uot8pAxJyMe8go86ciqC
iRQHnVK1xwKs7fK5jJNjWgADybxIZFMsscBYL65ual+wDw==

Sello Digital del SAT:

CozTtkmt9OaCBydla4hkoHk+oEoyk3Y5ONROhgEJF61McrfOv/DEzpeN1yxQXP4Cmd4b4GHTeycWqVotVJtAJf/ICznBnohnd4dnAxXwLlisaNx/lorwEin+zZpZTmJyIMyDeLm+w/GjRzY4bgJJZueyZ
TjUK5cIRkhHCgCVkgUeb/eVIm+JhiAUfXRStp2hFq0p45sorc9NEJc8Mop9/QxZqNKQ1QBFMYO1YD9SF9E8vR5W1+mDfWnmO+6b33GV8tJ236YJDCc78hT98FDrefdtclBYCDEpgqx/58811QcM4f
zXjRnR0D06HN1qRSgthVJP4m3qbwZiQ==

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cdfi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cdfi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" Version="4.0" Serie="AP"
Folio="130135018811" Fecha="2024-03-15T15:40:36"
Sello="djaU5W1vQUWqORbtv9aISueOisZgh+oMvH/AyvWfDpud6XWwY09caiZnQOI00kMeeumSj8p5KdHwVfjLiti9qU0vs9ZD/W/71CeTS3i8B48aArR3PgfMYNCKqRgZ02ynHTHwmsg19fSE0D
FormaPago="04" NoCertificado="00001000000508852180"
Certificado="MIF8zCCA9ugAwIBAgIUmdAwMDEwMDAwMDA1MDg4NTIiOQDAwQVjYkOzIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbDdVVRPUK1EQUQgQ0V5VE1G5UNBRE9SQTUeMCGA1UECGw1U0VSVk1D
CondicionesDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION" SubTotal="572.41" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="664.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01"
MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="15390" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
  <cdfi:Emisor Rfc="APU640930KV9" Nombre="AUTOS PULLMAN" RegimenFiscal="624"/>
  <cdfi:Receptor Rfc="CQC991220MR7" Nombre="CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA" DomicilioFiscalReceptor="77015" RegimenFiscalReceptor="603"
  UsoCFDI="G03"/>
  <cdfi:Conceptos>
    <cdfi:Concepto ClaveProdServ="78111802" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="UNIDAD DE SERVICIO" Descripcion="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS
    PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130135018811 ASIEN TO. 19 14/03/2024" ValorUnitario="572.41" Importe="572.41" ObjetoImp="02">
      <cdfi:Impuestos>
        <cdfi:Traslados>
          <cdfi:Traslado Base="572.41" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="91.59"/>
        </cdfi:Traslados>
      </cdfi:Impuestos>
    </cdfi:Concepto>
  </cdfi:Conceptos>
  <cdfi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="91.59">
    <cdfi:Traslados>
      <cdfi:Traslado Base="572.41" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="91.59"/>
    </cdfi:Traslados>
  </cdfi:Impuestos>
  <cdfi:Complemento>
    <tfid:TimbreFiscalDigital xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" UUID="647FED7D-BDE5-4A1A-A775-F72C5DC6E3F8"
    FechaTimbrado="2024-03-15T15:40:36" RfcProvCertif="INT020124V62"
    SelloCFD="djaU5W1vQUWqORbtv9aISueOisZgh+oMvH/AyvWfDpud6XWwY09caiZnQOI00kMeeumSj8p5KdHwVfjLiti9qU0vs9ZD/W/71CeTS3i8B48aArR3PgfMYNCKqRgZ02ynHTHwmsg
    NoCertificadoSAT="00001000000505211329"
    SelloSAT="CozTtkmt90aCByd1a4hxk0Hk+o0EyK3Y5ONR0hgEJF61McrF0v/DEzpeN1yxQP4Cmd4b4GHTEycWqV0tVjtAjf/fyICznBnohn4tdnAxXwllsaN/l0rWElN+zPzTMyjIMYDeLm+
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cdfi:Complemento>
  <cdfi:Addenda xmlns:if="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos" xsi:schemaLocation="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos
  https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos/DocumentoInterfactura.xsd">
    <if:FacturaInterfactura TipoDocumentoId="0" TipoDocumento="Factura" Id="20812291">
      <if:Emisor RI="0114418"/>
      <if:Receptor RI="9921083746" Activo="False"/>
      <if:Encabezado IdInterno="20812291" TemplateId="789976" Folio="130135018811" FolioSerie="130135018811-AP" SerieFolio="AP-130135018811" Serie="AP"
      UUID="647FED7D-BDE5-4A1A-A775-F72C5DC6E3F8" SubscriberId="41C8D586-3E38-4A86-8B5F-19A9125F27AA" MonedaDoc="MXN" MonedaDesc="Pesos" Status="1"
      CFD="True" Estatus="Por Pagar" ProcesoId="1" Fecha="2024-03-15T15:40:36" CondicionPago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION" SubTotal="572.41" Iva="91.59"
      Total="664.00" IVAPCTE="16" FolioManual="130135018811" IVA15="91.59" Moneda="MXN" LugarExpedicion="15390" TipoCambio="1" TipoDocumento="Factura"
      formaDePago="04" FolioReferencia="130135018811" NombreSucursal="APSA" RegimenFiscalEmisor="624" IdDireccionEmision="1" Observaciones14="EFECTOS
      FISCALES AL PAGO" Observaciones15="Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en
      especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se
      regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la
      Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere
      corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o
      negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col.
      Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca) EmailTracking="indaca@hotmail.com" ImporteTasa0Label="Importe Tasa 0%:"
      ImporteTasaExentaLabel="Importe Exento:" ImporteTasa16Label="Importe Tasa 16%:" Iva16Label="IVA 16%:" SubTotalBaseExenta="0.00"
      SubTotalBase0="0.00" SubTotalBase15="572.41" cfdiUsoCFDI="G03" cfdiFormaPago="04" cfdiMetodoPago="PUE" VersionCFDI="4.0" cfdiFormaPagoDesc="04
      Tarjeta de crédito" cfdiUsoCFDI="G03" Gastos en general." cfdiExportacion="01" cfdiRegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="77015"
      cadenaOriginal="||1.1|647FED7D-BDE5-4A1A-A775-F72C5DC6E3F8|2024-03-
      15T15:40:36|INT020124V62|djaU5W1vQUWqORbtv9aISueOisZgh+oMvH/AyvWfDpud6XWwY09caiZnQOI00kMeeumSj8p5KdHwVfjLiti9qU0vs9ZD/W/71CeTS3i8B48aArR3PgfMYNCK
      cadenaOriginalTimbre="||1.1|647FED7D-BDE5-4A1A-A775-F72C5DC6E3F8|2024-03-
      15T15:40:36|INT020124V62|djaU5W1vQUWqORbtv9aISueOisZgh+oMvH/AyvWfDpud6XWwY09caiZnQOI00kMeeumSj8p5KdHwVfjLiti9qU0vs9ZD/W/71CeTS3i8B48aArR3PgfMYNCK
      cadenaOriginalEmisor="||4.0|AP|130135018811|2024-03-15T15:40:36|04|00001000000508852180|PAGO EN UNA SOLA
      EXHIBICION|572.41|MXN|1|664.00|I|01|PUE|15390|APU640930KV9|AUTOS PULLMAN|624|CQC991220MR7|CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y
      TECNOLOGIA|77015|603|G03|78111802|1|E48|UNIDAD DE SERVICIO|SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL.
      130135018811 ASIEN TO. 19 14/03/2024|572.41|572.41|02|572.41|002|Tasa|0.160000|91.59|572.41|002|Tasa|0.160000|91.59|91.59||"
      importeConLetra="*****SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*****">
      <if:Cuerpo Renglon="1" Cantidad="1.0" Concepto="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL.
      130135018811 ASIEN TO. 19 14/03/2024" PUnitario="572.41" Importe="572.41" UnidadDeMedidaFiscal="UNIDAD DE SERVICIO" cfdiClaveProdServ="78111802"
      cfdiClaveUnidad="E48" UnidadMedidaADO="UNIDAD DE SERVICIO" ConceptoADO="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO
      CANCUN-CHETUMAL FOL. 130135018811 ASIEN TO. 19 14/03/2024" cfdiObjetoImp="02">
        <if:Traslado CodigoMultiple="TrasladoConcepto" cfdiBase="572.41" cfdiImpuesto="002" cfdiTipoFactor="Tasa" cfdiTasaCuota="0.160000"
        cfdiImporte="91.59"/>
      </if:Cuerpo>
    </if:Encabezado>
  </if:FacturaInterfactura>
</cdfi:Addenda>
</cdfi:Comprobante>
```

 **19 ENTERO**

Nombre/Name
INGRID ALEJANDRA DACAK CAMAR

Precio/Price
\$664.00 MXN



 Origen/From:
CANCUN
Jueves 14 Mar 24
17:05 h. Tarde

 Destino/To:
CHETUMAL

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Jueves
14 Mar 24 13:55 h

Pago/Payment
TARJETA DE CREDITO

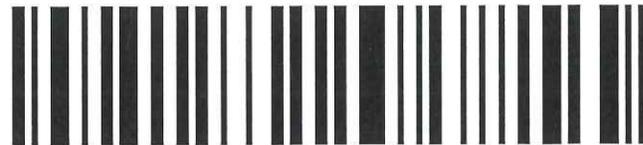
Servicio/Service
PRIMERA

Corrida/Trip
1603897



Folio
130135018811

Operación
200102546710



ABORDAJE ELECTRÓNICO

• Ayuda a abordar el autobús correcto • Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.

#Compra con Tiempo
desde ADO móvil o ado.com.mx



Tú tienes una cita con la aventura

6MSI*

Autobuses de Oriente ADO, S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <http://factura.grupoado.com.mx/FETFS/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y

Asistencia Total

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DÍAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

TM Assistance
by Telemedic

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: asistenciatotal.app

Ahorra más
telemedic

<http://ahorramas.telasist.com>
Usuario: buenviaje
Contraseña: buenviaje

- Médica**
 - Ambulancia terrestre por emergencia.
 - Asistencia médica telefónica.
 - Envío de médico visitador sin costo.
 - Triaje telefónico sospecha COVID-19.
 - Envío de medicamentos por \$1,000.
 - Apoyo emocional telefónico ilimitado.

- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta médica especializada in situ.
- Videoconsulta médica ilimitada.

- Traslados**
 - Traslado para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$2,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
 - Traslado funerario del usuario.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
 - Asistencia administrativa.
 - Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$3,700.

Beneficios adicionales

Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A de CV tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, mismo que ampara la siguiente indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
Reembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de la vía.

Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Asistencia legal telefónica.
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Asistencia telefónica en taximetría.
- Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas".
- Repatriación en caso de fallecimiento de extranjero por \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
- Asistencia funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000 (Trenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Gastos de hotel por sobrevivencia hasta \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días, excluyendo conexiones.
- Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un máximo de 20 días por enfermedad.
- Apoyo de seguridad vial en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$900 (Novecientos pesos 00/100 M.N.).
- Apoyo a la recuperación por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.).
- Protección y/o reposición de cédulas en caso de robo o asalto.
- Recargo de días estables en caso de robo o asalto.
- Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).



Consulta términos y condiciones en:
www.asistenciatotalmassistance.com

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias. **800 0300 236**

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telasist.com o comunicarse al 800 0300 236.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES.

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados: Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atención médica a este, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa: TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica por este o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios: **Consejería:** A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. **Orientación telefónica en caso de extravío de documentos:** TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. **Asistencia legal telefónica:** TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgara descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (area metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, atad metálico o de madera, renta de atad en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), oración, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga válido el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje con tracción médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad mas cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental, fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario, autolisiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional, se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinfligidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM - Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehusa a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM - Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los medios que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicaran tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM - Assistance solicitada por el usuario, serán pagados al usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Assistance enviara una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado mas cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje con tracción médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Assistance desde el inicio, salvo en casos de que ponga la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM - Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje con tracción médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de: entretenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin límite: motociclismo, automovilismo, boxeo, jiu jitsu, sky acuatlo, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotropas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportation terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario por la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la pagina <http://www.asistenciatotaltelemedic.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplica en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse a hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento medico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, ademas de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
APU640930KV9	AUTOS PULLMAN	CQC991220MR7	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
647FED7D-BDE5-4A1A-A775-F72C5DC6E3F8	2024-03-15T15:40:36	2024-03-15T15:40:36	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$664.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



RESTAURANTES TOKS
 R.F.C.: RTO840921RE4
 Av. Ejercito Nacional Mexicano No. 769
 Torre B Piso 10
 COL. Granada,
 DELEG. Miguel Hidalgo,
 Ciudad de Mexico, Mexico, C.P. 11520
 TEL: 21-22-57-00
 Régimen Fiscal: 601

SUCURSAL

222
 CANCUN MALECON
 Av. Bonampak Manzana 1
 Ancla 06 Smza 6 Cancun
 Benito Juarez, Quintana Roo
 Mexico,
 77500
 Cancun , Quintana Roo

FACTURA

SERIE: FIQUMAL
 FOLIO: 45772

FECHA

Mexico, Quintana Roo
 2024-03-13 15:17:38

NÚMERO DE SERIE DE CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000506688976
 FOLIO FISCAL: EA3F96F5-26A7-4AEC-BCD8-C367D4846C0A
 NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000506202789
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 3/13/2024 3:16:02 PM

DATOS FISCALES DEL CLIENTE

R.F.C.: CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
 CQC991220MR7
 CALLE: INURGENTES ENTRE BENITO JUAREZ Y COROZAL
 NUMERO EXT.: 00 NUMERO INT.: 00
 COLONIA: CONSTITUYENTES
 DELEG/MUNICIPIO: CHETUMAL
 CODIGO POSTAL: 77015
 LOCALIDAD: CHETUMAL
 ESTADO, PAÍS: Quintana Roo, MEXICO
 USO DEL CFDI: G03
 RÉGIMEN FISCAL: 603
 RFC EXTRANJERO: Residencia Fiscal :

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
1	PLUTKS-90101501-1 CONSUMO DE ALIMENTOS	E48-SERVICIO	240.52	240.52

Impuestos trasladados
 Tipo Factor: Tasa, Impuesto: 002, Tasa : 0.160000, Importe : 38.48

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|EA3F96F5-26A7-4AEC-BCD8-C367D4846C0A|2024-03-13T15:16:02|SST060807KU0|TPFzvpG/eHjWjrXehnl/zAuUaDihRAJ1kEeh1+J7Fk/OXXSL62EAlrTOCUBnB05D78sIub6TtYvIu58W/SYXuMtLkt49uXFx+VCbqHSIquA2jTX3b6BC+H2NfBAI9F7yqyR1CNpVE1jsgC80Q+SGFlcAL7VktKTH3mUriSkSkWruCdUL+VMnrRtHyLFnYSn9diJ+PeL42oe5LTKfSaGHKAy1411LYX/SewLHbd+uXgvY05mg/fI2DEsX9GLM7uYx3N+3frZkG8NZLfdSx1A6akAzviYzIDzBbUD2acPcVy8U6q6Vfm/PkKsgck7UegmlBzmriaOcdz9Lv/MozV+yyg==|00001000000506202789||

Toda corrección a los datos de la factura deberá de efectuarse dentro del año y mes de expedición

CONSUMO DE TICKET(S) B 91606

Formas de Pago de este comprobante 28
 Ultimos Cuatro Digitos de este comprobante 4093

MÉTODO DE PAGO: PUE Ultimos Cuatro Digitos : 4093
 FORMA DE PAGO: 28

Consumo al 0.160000%:	240.52
SubTotal:	240.52
Descuento:	0.00
Importe Neto:	0.00
Iva 0.160000%:	38.48
Total:	279.00

Importe con letra DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Pago en una sola exhibición

Sello Digital del CFDI

TPFzvpG/eHjWjrXehnl/zAuUaDihRAJ1kEeh1+J7Fk/OXXSL62EAlrTOCUBnB05D78sIub6TtYvIu58W/SYXuMtLkt49uXFx+VCbqHSIquA2jTX3b6BC+H2NfBAI9F7yqyR1CNpVE1jsgC80Q+SGFlcAL7VktKTH3mUriSkSkWruCdUL+VMnrRtHyLFnYSn9diJ+PeL42oe5LTKfSaGHKAy1411LYX/SewLHbd+uXgvY05mg/fI2DEsX9GLM7uYx3N+3frZkG8NZLfdSx1A6akAzviYzIDzBbUD2acPcVy8U6q6Vfm/PkKsgck7UegmlBzmriaOcdz9Lv/MozV+yyg==

Sello del SAT

BRPdn8zMeVfQI6Wfh9ELVX3Hm/A0G1TP2DtxNk7Qvv7je6LJ6RKH7sT3K61aGHyaVw907LnFQf9n76aw1C11jHUHaWazJEDMBfUKK7+hFS2fuq2N/vyZDMN8rA10jmbZRNrz/RX4YU/J9W0ydtUJ2bnOgr5xdj6wHNoqPywu2cV0J5AUH7HNHMY8rGEEXW83ZKfZ1AcDeTf987hu50AWVNIbC1P3RqxFYcCaH2L10h/0vSvD1HTVPr3NEzpNcZMphMyX5M8BSV8cncrRG2e2bunIOAIzdA20dFBHqIL4tanLmEavv4nA005mYFP9jYby6WylLcRxoZ0B08uq==



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="FIQUMAL" Folio="45772"
FormaPago="28" Moneda="MXN" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="77500" Fecha="2024-03-13T15:17:38"
SubTotal="240.52" Descuento="0.00" Total="279.00" NoCertificado="00001000000506688976"
Certificado="MIIF+DCCA+CgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDY2ODg5NzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbDBVVRPUk1EQUQgQ0Q0VSE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSvk1D
Sello="TPFzvpG/eHjWjrXehnl/zAuUaDihRAJ1kEehl+J7Fx/OXXSL62EA1rTOCUBnB05D78sIub6TtYvIu58W/SYXuMtLkt49uXfX+VCbqHSIquA2jTX3b6BC+HZNfBAi9F7yqyR1CNpvE1jsgC80Q+
<cfdi:Emisor Rfc="RT0840921RE4" Nombre="RESTAURANTES TOKS" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CQC991220MR7" Nombre="CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA" DomicilioFiscalReceptor="77015" RegimenFiscalReceptor="603"
UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" NoIdentificacion="PLUTKS" ClaveUnidad="E48" Unidad="SERVICIO" Descripcion="1 CONSUMO DE ALIMENTOS"
ObjetoImp="02" Cantidad="1" ValorUnitario="240.52" Importe="240.52" Descuento="0.00">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" Base="240.52" TasaCuota="0.160000" Importe="38.48"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="38.48">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" Base="240.52" TasaCuota="0.160000" Importe="38.48"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="EA3F96F5-26A7-4AEC-BCD8-C367D4846C0A"
FechaTimbrado="2024-03-13T15:16:02" RfcProvCertif="SST060807KU0"
SelloCFD="TPFzvpG/eHjWjrXehnl/zAuUaDihRAJ1kEehl+J7Fx/OXXSL62EA1rTOCUBnB05D78sIub6TtYvIu58W/SYXuMtLkt49uXfX+VCbqHSIquA2jTX3b6BC+HZNfBAi9F7yqyR1CNpvE1j
NoCertificadoSAT="000010000005066202789"
SelloSAT="BRPdn8zMevfQI6Wfh9ELVX3Hm/A0G1TP2DtxNk7Qvv7je6LJ6RKh7sT3K6iaGHyAvw9Q7LnfQf9n76aWlCIjHUHaWaZJBDMBFUKK7+hF52Fuq2N/vYzDMN8rAi0jmbZRRNR/RX4YU/
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RTO840921RE4	RESTAURANTES TOKS	CQC991220MR7	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
EA3F96F5-26A7-4AEC-BCD8-C367D4846C0A	2024-03-13T15:17:38	2024-03-13T15:16:02	SST060807KU0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$279.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



FGD191211QV0
FOOD&FUN GDL

Av. Paseo Solares 1333 252 Solares C.P. 45019
Zapopan Jalisco, México
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Lugar de expedición: 77505

FACTURA PARA:

CQC991220MR7

CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA

AV. INSURGENTES S/N
Constituyentes C.P. 77015
Othón P. Blanco Quintana Roo, MEX

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio fiscal: 77015

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general.

Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Folio: SSNICHUPTTE33 76768

Fecha: Marzo 15 2024 - 13:02:51

Folio fiscal: 9873C46E-410B-45AC-B0B1-3BF40943863D

Fecha de certificación: Marzo 15 2024 - 14:03:00

Versión de CFDI: 4.0

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Tipo de cambio:

Certificado SAT: 00001000000505142236

No. Certificado: 00001000000705413485

CANTIDAD	UNIDAD SAT	CLAVE SAT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	E48 Unidad de servicio	90101500	Consumo de alimentos del día [2024-03-14], con ticket de venta número [76768]	575.00	575.00

Objeto de Impuesto: 02 - Si objeto de impuesto, IVA (16.00%) base: 575.00 importe: 92.00

Subtotal: 575.00

IVA (16.00%) base (575.00): 92.00

Total: 667.00

Total con letra: Seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.

CFDIs Relacionados:

Tipo de relación: -

CFDi relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
Condiciones de pago: Pago en una sola exhibición

Sello digital del CFDI:

gDNsPxaCof9h01J7q5F0jPCOSQL4/JHLJjENxMOP4Sj6R0JOWHFs0JRVUjTsHNSV2qP9j4RGZPVyAAD2ezr/nqjD689gVS5JM/X2hPkQu9tNB7RyrixOuRd3kYy8wYu9Z
IamLOnRLbcqmHYJ7Ec1Cgm7/II3c8ypx/AUPeVdMQU52u6C8NwHB55dvK2kNo1HbmzslK/An3hrC7wiUNmdr1QwK0s3jssxKvZV7JG8GBuFuTHHT8CwbRdGU4kS17Zun
E+PGog759A9g8paz8HK9kTl8GutvG/9dNXBP4sdtper1xOsqtbqYovWJkaVvZp+qPBs9nmpw+Jh7cv3w==

Sello del SAT:

VQoa6u08zly5WYFv4xgpeAWKkRtZD+04eCgmxu55SfjEuNLVEI7ExKZkrmn9znOJjxvLxdlu6MpeDV0fZLpYgz6CvGgGAv81D9Djuz9tiSMfvP1SRPU87hUbcopyF50
Alp4q/0zph58JN1Uv2IEZ5TYVPJpqlnhShQ8C7eHvMGkpk6kmbLwPP+TTWTEAX/XhHYpjzyPVR4Wq7uw0ONGokusDq0YW+FCQFDwlyc5AEGjdVka4vYKocljsAD1fRZun
ZftWWs7B0mNwH+d/W1pelqJZ86zwtZ8Zoj+IIPhBg6h8yYdQ2159zIR7JCIFEBL85e+5kxa1MFU5aGM/Q=

Cadena original del complemento de certificado digital del SAT:

[|1,1|9873C46E-410B-45AC-B0B1-3BF40943863D|2024-03-15T14:03:00|MAS0810247C0|gDNsPxaCof9h01J7q5F0jPCOSQL4/JHLJjENxMOP4Sj6R0JOWHFs0JRVUjTsHNSV2qP9j4RGZPVyAAD2ezr/nqjD689gVS5JM/X2hPkQu9tNB7RyrixOuRd3kYy8wYu9Z
IamLOnRLbcqmHYJ7Ec1Cgm7/II3c8ypx/AUPeVdMQU52u6C8NwHB55dvK2kNo1HbmzslK/An3hrC7wiUNmdr1QwK0s3jssxKvZV7JG8GBuFuTHHT8CwbRdGU4kS17Zun
E+PGog759A9g8paz8HK9kTl8GutvG/9dNXBP4sdtper1xOsqtbqYovWJkaVvZp+qPBs9nmpw+Jh7cv3w=|00001000000505142236|]



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="SSNICHUPT33" Folio="76768" Fecha="2024-03-15T13:02:51"
Sello="gDNsPxa0oF9h01J7q5F0jPOSOL4/JHLIjENxMOP45j6R0J0wHFs0JRVRUrtSHNSV2qP9j4RGZPVyAAD2ezr/nojD689gV55JMi/X2hPkQu9r1NB7RyrIxOuRd3kYy8wYu9ZIamL0nRLbcqmhYJ7
FormaPago="28" NoCertificado="00001000000705413485"
Certificado="MIIF/TCCA+NwAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU0MTM0ODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwU0VSVkIDSU8gREUgQUJURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VU
CondicionesDePago="Pago en una sola exhibición" SubTotal="575.00" Moneda="MXN" Total="667.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="77505">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="FGD191211QV0" Nombre="FOOD&FUN GDL"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="CQC991220MR7" Nombre="CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA" DomicilioFiscalReceptor="77015" RegimenFiscalReceptor="603"
  UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101500" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="90101500" Descripcion="Consumo de
    alimentos del día [2024-03-14], con ticket de venta número [76768]" ValorUnitario="575.00" Importe="575.00" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="575.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="92.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="92.00">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="92.00" Base="575.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <ctfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="9873C46E-410B-45AC-B0B1-3BF40943863D"
    FechaTimbrado="2024-03-15T14:03:00" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
    SelloCFD="gDNsPxa0oF9h01J7q5F0jPOSOL4/JHLIjENxMOP45j6R0J0wHFs0JRVRUrtSHNSV2qP9j4RGZPVyAAD2ezr/nojD689gV55JMi/X2hPkQu9r1NB7RyrIxOuRd3kYy8wYu9ZIamL0nRLb
    NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
    SelloSAT="VQoa6u08zLy5WYFV4xgpeAWKkOrtZD+04eCgmXu555fjEuNLVEI7ExKZkmn9zn0JjkxVuXdiu6MqeDv0fZLpYgz6CvGgGAV81D9DjuJz9ti/SMFvP1SRPU87hUbcpyF5j0A1p4q/0zp
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```